

Entre corpus y manuales: el caso del queísmo en la clase de español para italianos

MARÍA ELOÍNA GARCÍA
Dipartimento di Scienze Giuridiche, del Linguaggio,
dell'Interpretazione e della Traduzione
Università di Trieste
mgarcia@units.it

SUNTO

Nel presente lavoro viene delineata una proposta didattica indirizzata a studenti italiani di lingua spagnola, di livello superiore, nella quale il docente fornirà all'allievo le indicazioni necessarie riguardo al funzionamento dei corpus linguistici affiancate da informazioni di carattere sintattico e grammaticale, cosicché sia lo stesso discente a ricercare e chiarire i propri dubbi inerenti la sintassi della lingua spagnola. Per illustrare il tema, viene presentato un caso pratico: il «queísmo» (cioè l'omissione della preposizione quando essa precede la congiunzione «que»), un'anomalia molto frequente in Spagna e in America Latina. A esso viene applicata la nostra prospettiva di studio e, di seguito, vengono presentati una serie di esempi che possano servire da riferimento per iniziative di lavoro future.

RESUMEN

En este trabajo ofrecemos una propuesta didáctica orientada a estudiantes italianos de lengua española, de niveles superiores, en la cual el profesor proporcionará al alumno las indicaciones necesarias sobre el uso de los corpus lingüísticos, y otras informaciones de índole gramatical, para que sea el mismo estudiante el que se ocupe de aclarar sus dudas de tipo sintáctico inherentes a la lengua española. Para ilustrar el tema presentamos un caso práctico: el «queísmo», un error muy frecuente en los hablantes de España y de Hispanoamérica. Expondremos para ello nuestro planteamiento de trabajo y, a continuación, presentaremos una serie de ejemplos que pueden servir de «inspiración» para futuras iniciativas.

PAROLE CHIAVE

CORPUS/CORPUS/CORPUS; MANUALI NORMATIVI/MANUALES NORMATIVOS/NORMATIVE TEXTS; ERRORE/ERROR/ERROR; QUEÍSMO/QUEÍSMO/QUEÍSMO.

1. INTRODUCCIÓN

Los que nos ocupamos de la didáctica de la lengua nos encontramos a menudo frente a situaciones de tipo normativo difíciles de explicar a nuestros alumnos, y que se complican sensiblemente cuando se extienden a la enseñanza del español como segunda lengua. Esto ocurre porque tales cuestiones no vienen reflejadas con claridad en los manuales para extranjeros sino que sus autores las incluyen tangencialmente en alguno de los temas de morfosintaxis o, incluso, como parte de largas listas de ejercicios con escasa ilustración de uso.

Creemos que algunas de estas materias podrían ser tratadas en los cursos superiores (último ciclo de la enseñanza secundaria o facultades de lenguas), orientando previamente a los mismos estudiantes en el uso de las gramáticas y los corpus académicos para, de este modo, involucrarlos en la reflexión sobre los ámbitos de uso y los distintos registros. Naturalmente, el profesor tendrá que adaptar la cuestión y los objetivos al nivel de su curso ya que difícilmente podrá contar con estos textos y diccionarios académicos en los institutos de secundaria italianos. Para los corpus, sin embargo, no se plantea el problema de su acceso ya que, por fortuna, se encuentran disponibles en la misma página web de la Real Academia Española (RAE)¹.

Nuestra propuesta se basa en el estudio del queísmo, fenómeno habitual que, junto al dequeísmo, ha sido catalogado como «vicio» o «anomalía» de sintaxis por los lingüistas. Este error tan habitual en el ámbito hispanohablante consiste en la omisión indebida de la preposición cuando habría de llevarla como, por ejemplo, en las construcciones **estar seguro que* (por *estar seguro de que*), **confiar que* (por *confiar en que*), **el hecho que* (por *el hecho de que*), **enterarse que* (por *enterarse de que*), **amenazar que* (por *amenazar con que*), etc.

Los libros y manuales de gramática para extranjeros que hemos consultado en estos últimos años no nos han sido de gran ayuda al abordar el tema. Sabemos que, siendo

¹ Puede consultarse en <http://rae.es>.

una cuestión de naturaleza sintáctica, parece más lógico que se estudie en las clases de lengua de ámbito hispánico, aunque el hecho de que la misma tendencia al error pueda darse también en otras lenguas romances (como el francés o el italiano) ha sido el motivo que nos ha llevado a incluirla en nuestros programas anuales, porque, seamos realistas, ¿qué profesor o lector de español en Italia no ha oído decir nunca a alguno de sus alumnos: **Estoy convencido que...* a causa de la influencia de su propio idioma?

Aun reconociendo la buena calidad de los libros de español que circulan por este país, basta realizar un breve recorrido por los mismos para verificar lo dicho. Por ejemplo, en *Mi gramática*² se explica detalladamente el funcionamiento de algunas subordinadas como las que utilizan las expresiones: *el hecho de que*, *estar seguro de que*, siendo su intención última la de enseñar al alumno el uso del indicativo y del subjuntivo según la intención del hablante; ahora bien, creemos que no estaría de más la mención al posible error de queísmo en el que se puede incurrir en este tipo de estructuras.

Asimismo, en *Gramática de español lengua extranjera*³ se dedica un capítulo al régimen preposicional de los verbos y, al igual que muchos otros textos, aporta una lista con las preposiciones que se han de usar. También en el nivel intermedio de *Uso de la gramática española* su autora se refiere al régimen preposicional simplificando excesivamente el asunto:

[...] hay muchos verbos que habitualmente están acompañados de, o rigen, una preposición concreta. Así por ejemplo, decimos que con *confiar* rige la preposición *en*. Para saber qué preposición rige un verbo hay que consultar el diccionario⁴.

Evidentemente, la cuestión no es tan fácil como la presentan algunos autores ya que hay oraciones que admiten la presencia de la preposición, y otras que, con su ausencia, pueden hacer variar el significado de las mismas: *Confío en que vengas*

² VENERI, VENERI 2010, pp. 205-207.

³ GONZÁLEZ HERMOSO, CUENOT, SÁNCHEZ ALFARO 2007, pp. 170-173.

⁴ CASTRO 2007, pp. 38-39.

mañana / Confió el secreto a su amiga. Además, también podemos encontrar secuencias que la Real Academia Española considera válidas en sus dos modalidades como, por ejemplo, *antes (de) que* y *después (de) que*.

Uno de los manuales que nos ha parecido más apropiado para el tratamiento de este tipo de error, y que se utiliza en niveles superiores en España (en el segundo ciclo de secundaria y en los másteres de lengua de la Universidad Nacional de Educación a Distancia), es *Ejercicios de gramática y de expresión*⁵ donde se habla de la «presencia indebida de la preposición» y de la «ausencia indebida en lugar de la normativa». Se trata de un texto teórico-didáctico que da una solución satisfactoria, en nuestra opinión, a muchos de los problemas de expresión de la lengua española.

Entre los argumentos que pueden interesar al profesor que enseña español en Italia, y siguiendo un modelo didáctico similar al que expondremos aquí, podríamos citar la cuestión de los verbos *hacer* y *haber* como impersonales, las construcciones con *se*, el leísmo, el loísmo y el laísmo y, por supuesto, el tema del dequeísmo.

2. ¿CÓMO PLANTEAMOS EL CASO DEL QUEÍSMO?

En el asunto que nos ocupa hemos actuado con cierta «mala fe» pues sabemos de antemano que, por influencia de la lengua italiana, los alumnos tienden a equivocarse a menudo al formular frases del tipo: *Estoy seguro de que vendrá mañana* (*Sono sicuro che verrà domani*) o *Me ha amenazado con que me va a expulsar de clase* (*Mi ha minacciato di cacciarmi dall'aula*).

Creemos que el estudiante que ya tiene un nivel alto de madurez lingüística en su propio idioma y que, además, alcanza un nivel C1-C2⁶ en la lengua española, tiene que cambiar el enfoque de su estudio. Para ello ha de ser consciente, en primer lugar, de los motivos de la incorrección de algunas expresiones y del ámbito en el que se producen.

⁵ GÓMEZ MANZANO, CUESTA MARTÍNEZ, GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, ESTÉVEZ RODRÍGUEZ 2010, pp. 689-691.

⁶ Niveles avanzado y superior según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER).

La rentabilidad didáctica de los corpus de la Real Academia – el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE⁷) y el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA⁸) – es incuestionable, por lo que creemos acertado hacer partícipes a los estudiantes del funcionamiento de los mismos.

Por lo demás, para ilustrar el tema con cierta solvencia conviene acudir a los ejemplos que nos proporciona el artículo de Gómez Torrego incluido en la *Gramática descriptiva de la lengua española*⁹, así como a la prolija exposición de la *Nueva gramática de la lengua española*¹⁰. Para las nomenclaturas y las cuestiones de morfosintaxis consideramos de gran utilidad el manual *Ejercicios de gramática y expresión*¹¹, sobre todo por la claridad con la que presenta sus ejemplos.

Desarrollaremos, a continuación, las cuatro partes en las que hemos dividido nuestro trabajo, y que podrían servir de modelo para futuros proyectos con los alumnos.

2.1. TRATAMIENTO DEL TEMA EN LAS GRAMÁTICAS NORMATIVAS Y DESCRIPTIVAS

Los términos «queísmo» y «dequeísmo» fueron acuñados por Ambrosio Rabanales en 1974, como él mismo señala al definir los fenómenos en su artículo *Queísmo y dequeísmo en el español de Chile*¹², si bien ya desde la Edad Media venían presentándose estas cuestiones como anomalías de la expresión, aunque, eso sí, bajo diferentes etiquetas y denominaciones.

Casi todos los manuales analizan ambas «desviaciones» sintácticas en el mismo capítulo de sus respectivos trabajos precisando que existen diferencias importantes entre ellas.

Gómez Torrego en su obra normativa, *Hablar y escribir correctamente*¹³, habla de «usos pseudocultos» pero reconoce que se perdona más el queísmo que el

⁷ Para consultarlo, remitirse a esta página: <http://corpus.rae.es/cordenet.html>.

⁸ Se puede consultar en: <http://corpus.rae.es/creanet.html>.

⁹ BOSQUE, DEMONTE 1999, pp. 2105-2148. Citaremos esta gramática como GDLE.

¹⁰ REAL ACADEMIA DE LA LENGUA 2010, pp. 3248-3257. Desde ahora la citaremos como NGLE.

¹¹ GÓMEZ MANZANO, CUESTA MARTÍNEZ, GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, ESTÉVEZ RODRÍGUEZ 2010, pp. 689-691.

¹² RABANALES 2005, p. 25.

¹³ GÓMEZ TORREGO 2006, p. 729.

dequeísmo. Por otro lado, la doble finalidad de la NGLE¹⁴, la normativa y la descriptiva, se pondrá de relieve en los veintidós puntos en los que se tratarán ambas problemáticas. A partir del párrafo 43.6ñ, por ejemplo, la *Nueva gramática de la lengua española* se ciñe al fenómeno queísta dejando patente que también lo considera como «una anomalía menor que el dequeísmo» ya que está más extendido en los registros formales. En el párrafo 43.6q se recrea en los usos queístas de algunos verbos (insistiendo en que todo depende de la zona geográfica): **olvidarse que*, **recordarse que*, **insistir que*, etc., y en el 43.6u incide particularmente en el hecho de que ya en la lengua medieval «era habitual que las oraciones subordinadas sustantivas de infinitivo en función de sujeto se construyeran con la preposición *de* [...]».

Como de costumbre, los ejemplos del *Quijote* servirán a la RAE para ilustrar su descripción. El *Diccionario panhispánico de dudas*¹⁵, a su vez, poniendo mayor énfasis en la norma, define el queísmo como la supresión indebida de una preposición (generalmente *de*) delante de la conjunción *que* cuando aquella viene exigida por alguna palabra del enunciado. En consecuencia y, de modo ilustrativo, nos brinda los casos en los que no debe suprimirse la partícula, señalando que algunos verbos, como *avisar* o *advertir*, pueden construirse de dos maneras (con *de* y sin *de*).

También Alarcos Llorach se ocupa de este asunto en su *Gramática de la lengua española*¹⁶. En el capítulo dedicado a las oraciones complejas alude tangencialmente a la cuestión: «Cuando la oración subordinada por *que* desempeña el oficio de objeto preposicional debe ir precedida de la preposición requerida por el verbo nuclear». A continuación proporciona una serie de ejemplos con las secuencias correctas: *alegrarse de que*, *acordarse de que*, *convencer de que*, etc. En cualquier caso, se trata de

¹⁴ Los párrafos a los que nos referimos corresponden a las páginas 3248-3257.

¹⁵ El *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD) se puede consultar en: <http://rae.es>.

¹⁶ ALARCOS LLORACH 1994, pp. 328-329.

una obra que Carla Amorós¹⁷ define, con acierto, como «encubiertamente prescriptiva».

El *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*¹⁸ menciona estas situaciones anómalas aunque sin llamarlas aún dequeísmo y queísmo ya que los términos aparecen por primera vez en 1974, como señalábamos al inicio de este trabajo. En la gramática de 1973 se afirmaba que en la lengua poco cuidada y en los textos clásicos se suprimía «a veces» la preposición, aportando el siguiente ejemplo, extraído del *Quijote*: «Hago cuenta que he hallado en él un tesoro de contento y una mina de pasatiempos»¹⁹.

Otros gramáticos que tratan el argumento del queísmo bajo el enfoque prescriptivo son Francisco Marcos, Javier Satorre y María Luisa Viejo en *Gramática española*²⁰, y desde el enfoque descriptivo, aparte de las citadas, Mario Cecchini en *Manual de sintaxis española*²¹, Lucio Ambruzzi en *Gramática española*²² y Valentín García Yebra en *Claudicación en el uso de las preposiciones*²³.

2.2. EL ESTUDIO A TRAVÉS DE LOS CORPUS ACADÉMICOS

Para el estudio del queísmo partimos del artículo de Gómez Torrego en *Gramática descriptiva de la lengua española*²⁴, tomamos varios casos del mismo y procedemos a su búsqueda en los corpus aportando datos y algunas conclusiones relativas a la tendencia del hablante a la formación queísta.

¹⁷ En su detallado artículo *El queísmo a la luz de las gramáticas españolas contemporáneas*, esta investigadora clasifica las gramáticas que tratan el tema del queísmo, dividiéndolas según su enfoque en: 1ª) Tratamiento prescriptivo del queísmo, 2ª) Tratamiento descriptivo del queísmo, 3ª) Tratamiento «encubiertamente prescriptivo» del queísmo.

¹⁸ REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA 1973, p. 522.

¹⁹ El ejemplo ha sido extraído del capítulo VI del *Quijote*. Se puede encontrar en la siguiente página web: <http://cvc.cervantes.es/literatura/clasicos/quijote/>.

²⁰ MARCOS MARÍN, SATORRE GRAU, VIEJO SÁNCHEZ 1998.

²¹ CECCHINI 1968.

²² AMBRUZZI 1955.

²³ GARCÍA YEBRA 1988.

²⁴ GÓMEZ TORREGO 2009, pp. 2105-2145.

Real Academia Española - Corpus Diacrónico del Español (CORDE)

Consulta:

Criterios de selección:

Autor: Obra:

Cronológico: Medio: Geográfico:

Tema:

Buscar Limpiar

[Consulta CREA](#) [Nómina de autores y obras](#) [Cómo citar el CORPUS](#) [Ayuda.](#)

Figura 1. Ventana de consulta del CORDE.

El *Corpus diacrónico del español* (CORDE) es especialmente útil porque es un corpus textual que contiene documentos de todas las épocas y países en que se habló y se habla español. También es fuente obligada el CREA, *Corpus de Referencia del Español Actual*, que consta de más de cien materias, con ejemplos de textos desde 1975. El cincuenta por ciento de estos corresponden a textos de los distintos países hispanoamericanos y el otro cincuenta tiene su origen en textos procedentes de España.

En cuanto a las operaciones que se pueden realizar en ambas colecciones podemos citar, entre otras, la consulta del uso de palabras, oraciones o secuencias; la comprobación de las frecuencias de aparición y la investigación acerca del país y de la época en la que aparece con más asiduidad el término. De esta manera podemos obtener numerosos datos como el ámbito de aparición, el número total de casos y de documentos, además de la distribución cronológica.

De todos modos, creemos conveniente que se aconseje a los alumnos de los niveles B1-B2²⁵ que no establezcan criterios restrictivos en la indagación, aceptando los resultados de cualquier tipo de documento (para averiguar solamente la tendencia general). Se trataría de buscar algunas formaciones queístas en un determinado tiempo verbal y persona como, por ejemplo: *Confío que*, apuntando los resultados obtenidos, es decir, el número de casos que aparecen en los corpus.

A continuación habría que realizar la misma operación con la secuencia no queísta: *Confío en que*, consistiendo el paso sucesivo en exponer los casos en columnas para comparar la frecuencia de aparición de ambas construcciones en CORDE y en CREA respectivamente. Por supuesto, el alumno tendrá que incorporar a este esquema las explicaciones pertinentes recogidas en su consulta de los manuales descriptivos y normativos, así como el análisis morfosintáctico de cada frase modelo. En el siguiente apartado ofrecemos dos ejemplos resumidos que pueden servir como «inspiración» para futuros proyectos.

2.3. EJEMPLOS DE FICHA

<p><i>*Confío que llegues pronto</i></p> <p><i>Confío en que llegues pronto</i> Núcl. verb CRP ²⁶</p>	<p>MANUALES</p> <p>El DPD dice del verbo <i>confiar</i>: «cuando significa ‘tener confianza en alguien o en algo’ y ‘tener esperanza firme de que algo suceda’, es intransitivo y se construye con un complemento introducido por <i>en</i>: ‘<i>Confía en él</i>’. Añade más adelante: «En el habla esmerada, cuando el complemento es una subordinada introducida por <i>que</i>, no debe suprimirse la preposición».</p>
---	--

²⁵ Nivel intermedio según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER). Creemos que en este rango ya se pueden trabajar algunas cuestiones sintácticas y léxicas con los corpus y con los manuales, como la que proponemos aquí.

²⁶ Complemento de régimen preposicional.

	CORDE ²⁷ (FRECUENCIA)	CREA (FRECUENCIA)
	<i>*Confío que:</i> 30 casos	<i>*Confío que:</i> 43 casos
	<i>Confío en que:</i> 68 casos	<i>Confío en que:</i> 78 casos

Figura 2. Ejemplo de ficha 1.

<p><i>*Me acuerdo que no había gente</i></p> <p><u>Me acuerdo de que no había gente</u> Núcl. verb CRP</p>	<p>MANUALES</p> <p>Estamos ante una estructura de queísmo <i>conjuntivo</i>, con verbo pronominal y función de complemento régimen. Si consultamos la entrada nº 3 del DPD, se dice lo siguiente del verbo <i>acordarse</i>: «[...]». Cuando significa ‘tener presente algo en la memoria’, en la lengua general culta funciona como intransitivo pronominal y va seguido de un complemento con <i>de</i> (<i>acordarse de algo</i>) [...]».</p>	
	CORDE (FRECUENCIA)	CREA (FRECUENCIA)
	<i>*Me acuerdo que:</i> 443 casos	<i>*Me acuerdo que:</i> 414 casos
	<i>Me acuerdo de que:</i> 37 casos	<i>Me acuerdo de que:</i> 45 casos

Figura 3. Ejemplo de ficha 2.

Continuando con las consultas de los corpus, conviene apuntar ulteriores resultados variando el tiempo verbal y la persona si consideramos de escasa relevancia el resultado numérico en el primer intento. Por otra parte, si se desea avanzar y profundizar en el estudio, en los niveles C1 y C2, para saber cuáles son los ámbitos geográficos, los medios (libros, periódicos, revistas, etc.) o los temas (lírica, narrativa, relato breve, tradicional, relato culto, etc.) donde es mayoritaria la

²⁷ Las consultas en los corpus han sido realizadas en diciembre de 2012.

tendencia al error, habría que usar los filtros y comodines que ponen a disposición los corpus.

2.4. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN CLASE Y RESULTADOS

Para esta última fase del proyecto nosotros aconsejamos que los alumnos elaboren una actividad sobre el «vicio» de expresión elegido para que el resto de la clase la lleve a cabo. También se puede ampliar la experiencia proponiendo la tarea a cursos de diferente nivel en el mismo instituto o facultad. Al final se habrán de destilar los resultados para ver cuáles son las secuencias más conflictivas, es decir, aquellas en las que es más fácil incurrir en el error.

En un segundo momento habrá que investigar si los «deslices» se van corrigiendo en los distintos niveles, si se han fosilizado y, si es así, cuáles podrían ser las razones. Para el caso del queísmo nosotros proponemos una serie de cuarenta oraciones que tendrán que completarse con alguna preposición o dejando el espacio en blanco. Por supuesto, no habrá que suministrar pistas ni explicaciones previas a los «colaboradores». En la lista que exponemos a continuación hemos suprimido las veintidós frases infiltradas, aquellas que podrían servirnos para un eventual estudio sobre el fenómeno contrario, el dequeísmo:

COMPLETA CON «QUE», «PREPOSICIÓN + QUE», O DEJA EN BLANCO LAS SIGUIENTES FRASES:

1. *Estamos hartos [] nos tratéis de ese modo.*
2. *Nos alegramos mucho [] hayas venido.*
3. *Nos da la sensación [] no ha aprobado.*
4. *Confío [] las cosas vayan mejor en el futuro.*
5. *Me acuerdo [] fuiste tú el autor del comentario.*
6. *Nos alegramos mucho [] estés de nuevo con nosotros.*
7. *Estoy convencido [] va a llover.*
8. *Mi tío presume [] ha comprado el mejor coche.*
9. *Nos hemos dado cuenta [] tú tenías toda la razón.*

10. Regalé la chaqueta la que me encontraba tan bien.
11. Me encargaré personalmente lo castigue el director.
12. ¿Estás segura has aprobado?
13. El hecho no haya confesado tiene su lógica.
14. Te daré dinero con tal me ayudes.
15. Es el momento vayas a tu conferencia.
16. Nos hemos enterado el aceite ha subido de precio.
17. Marta se quejó no tenía tiempo para nada.
18. Hemos tenido suerte encontrara trabajo tan pronto.
19. Etc...

Figura 4. Ejemplo de ejercicio.

2.5. ANÁLISIS DE UNA EXPERIENCIA CONCRETA

Hemos llevado a cabo esta actividad a finales del primer semestre con los alumnos de la *Laurea Triennale in Comunicazione Interlinguistica Applicata* de la Universidad de Trieste (Italia). La lista de cuarenta frases mencionada en el punto anterior (de la que solo hemos proporcionado las dieciocho que exigen normativamente la preposición) fue presentada a los integrantes de tres cursos que podían encuadrarse en los niveles A1-A2; B1-B2; y B2-C1.

En primer lugar, para facilitar el trabajo de análisis, hemos diseñado un sencillo gráfico de respuestas acertadas y errores por cada nivel (aquí mostramos solamente el del primer curso), elaborando sucesivamente una estadística para disponer de una panorámica global de los resultados (Figuras 5-6).

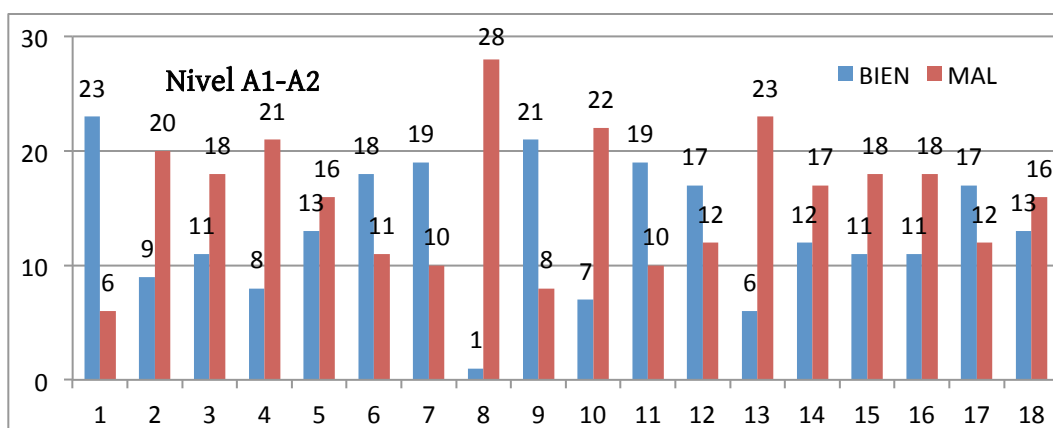


Figura 5. Gráfico de respuestas.

Frase	Nivel A1-A2	Nivel B1-B2	Nivel B2-C1 ²⁸
1	79,31%	100,00%	100,00%
2	31,03%	45,45%	75,00%
3	37,93%	45,45%	80,00%
4	27,59%	45,45%	60,00%
5	24,83%	42,73%	85,00%
6	62,07%	63,64%	70,00%
7	65,52%	90,91%	100,00%
8	3,45%	0,00%	20,00%
9	72,41%	81,82%	100,00%
10	24,14%	36,36%	45,00%
11	65,52%	63,64%	80,00%
12	58,62%	72,73%	90,00%
13	20,69%	27,27%	40,00%
14	41,38%	18,18%	100,00%
15	37,93%	0,00%	10,00%
16	37,93%	63,64%	100,00%
17	58,62%	54,55%	90,00%
18	44,83%	36,36%	80,00%

Figura 6. Estadística de respuestas.

En español son válidas estas dos frases: *Yo presumía que íbamos a tener problemas / Mi tío presume de que ha comprado el mejor coche*²⁹. En la primera, el verbo «presumir» es transitivo y significa sospechar o suponer algo, como en italiano, aunque en contextos muy concretos y de registro alto. La segunda frase española habría que

²⁸ Realizamos la actividad a finales del primer semestre, por lo que los alumnos de 3º aún no habían alcanzado el nivel C2. Hay que aclarar que el número de horas de español en este curso, incluidos los lectorados, es de entre ocho y diez horas semanales por lo que los alumnos tendrían que alcanzar el nivel C2 al finalizar el curso.

²⁹ Es la frase nº 8 de la actividad realizada por los alumnos.

traducirla con un verbo diferente: *Mio zio si vanta di aver comprato la migliore macchina* (en este caso funciona como intransitivo, con el significado de «vanagloriarse»).

Vemos que los alumnos de los tres niveles han incurrido en el error del queísmo al omitir la preposición, naturalmente, a causa de la influencia del italiano. Ocurre lo mismo con verbos como *acordarse*³⁰ y *recordar*. El primero ha de construirse con la preposición *de* cuando en italiano significa *ricordare*, aunque existe también el verbo *recordar*, que funciona como transitivo: *Recuerdo que tenía muchos amigos en el partido*. Podemos observar en la tabla que esta confusión persiste hasta el nivel B1 y que se resuelve en gran medida en el nivel C1. De igual modo, si nos remitimos a los resultados que hemos expuesto en la Figura 3 (§2.3) comprobaremos que en España y en Hispanoamérica el error se produce mayoritariamente y en todos los ámbitos. Por su parte, la estructura *el hecho de que* confunde, análogamente, a los estudiantes italianos (se traduce por *il fatto che...*) aunque no podemos ignorar que una situación similar se da, asimismo, entre muchos hispanohablantes (sobre todo españoles y argentinos). A propósito de esta estructura «locucionada», Gómez Torrego señala en su artículo *Sintaxis y norma*³¹ que esta induce al error, sobre todo, entre los hablantes de lengua catalana (incluso los de cultura media y alta) ya que la expresión en este idioma prescinde, como en italiano, de la preposición *de*: *el fet que*. Por último, nos remitimos a la primera frase del catálogo: *Estamos hartos (de) que nos tratéis de este modo* ya que la misma ha producido escasísimos errores entre nuestros alumnos. Creemos que la explicación está en el hecho de que la palabra «hartos» no guarda relación, por lo que atañe al significante, con ninguna palabra italiana. En consecuencia, el hablante, privado de interferencias, tiende a retener mejor este tipo de expresiones desde el principio.

³⁰ Frase nº 5 de la actividad.

³¹ GÓMEZ TORREGO 1997, p. 192.

3. CONCLUSIONES

Los progresos que se derivan de las actividades realizadas en el aula de lengua extranjera pueden incrementarse si el enfoque que damos a nuestro curso considera la potencialidad del alumno como investigador. Todos sabemos que cuando estudiamos una lengua tendemos a aplicar nuestra «experiencia» a la misma, de ahí las interferencias continuas que se producen en los niveles fónico, morfosintáctico y léxico. Por este motivo, incluir elementos de la gramática contrastiva nos consentirá conocer de antemano los casos en los que el nuevo idioma presenta ciertas alteraciones de la expresión. Si para llevar a cabo estos análisis contamos con los corpus lingüísticos y con las gramáticas académicas, tanto prescriptivas como descriptivas, nuestros estudiantes disfrutarán del bagaje ideal para poder ejercitar la reflexión sobre ambas lenguas.

Por otra parte, los temas relacionados con el error sintáctico y léxico en español son muchos y muy variados, por lo que podremos disponer de un gran abanico de posibilidades a la hora de trabajar en grupos o individualmente. Naturalmente, el profesor tendrá que estimular la conciencia pragmática de los estudiantes y presentar lo que se quiere enseñar en un contexto atractivo según el nivel de lengua de los mismos. De este modo conseguirá tres cosas fundamentales: que aprendan a detectar y a corregir las «desviaciones» lingüísticas; que sepan distinguir los enfoques de las distintas gramáticas y observar los matices de la norma; y la más importante: que consigan llevar, con cierto dinamismo, las riendas de su propio aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

ALARCOS LLORACH E.

1994, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

ALCINA J., BLECUA J. M.

1975, *Gramática española*, Barcelona, Ariel.

AMBRUZZI L.

1955, *Gramática española*, Torino, Società Editrice Internazionale.

AMORÓS NEGRE C.

2009, *El queísmo a la luz de las gramáticas españolas contemporáneas*, «Interlingüística», n. 18, pp. 124-134.

BOSQUE I., DEMONTE V. (COORDS.)

1999, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa.

CASTRO F.

2007, *Uso de la gramática española (nivel intermedio)*, Madrid, Edelsa.

CECCHINI M.

1968, *Manual de Sintaxis española*, Napoli, Liguori Editore.

CRIADO DEL VAL M.

1958, *Gramática española y comentario de textos*, Madrid, Saeta.

GARCÍA YEBRA V.

1988, *Claudicación en el uso de las preposiciones*, Madrid, Gredos.

GILI GAYA S.

1990, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf.

GÓMEZ MANZANO P., CUESTA MARTÍNEZ P., GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ M., ÁNGELES ESTÉVEZ RODRÍGUEZ A.

2010, *Ejercicios de gramática y de expresión (con nociones teóricas)*, Madrid, CEURA.

GÓMEZ TORREGO L.

1997, *Sintaxis y norma*, en *IV jornadas de metodología y didáctica de la lengua española*, TERRÓN GONZÁLEZ J., GONZÁLEZ CALVO J. M. (coords.), Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 179-200.

2000, *La variación en las subordinadas sustantivas: dequeísmo y queísmo*, en BOSQUE I., DEMONTE V. (coords.), pp. 2105-2148.

2006, *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual*, Madrid, Arco/Libros.

2007, *Gramática didáctica del español*, Madrid, SM.

GONZÁLEZ HERMOSO A., CUENOT J. R., SÁNCHEZ ALFARO M.

2007, *Gramática de español lengua extranjera*, Madrid, Edelsa.

MARCOS MARÍN F., SATORRE GRAU J., VIEJO SÁNCHEZ M. L.

1998, *Gramática española*, Barcelona, Letras universitarias/Síntesis.

RABANALES A.

1974, *Queísmo y dequeísmo en el español de Chile*, en *Estudios filológicos y lingüísticos*, Caracas, Instituto Pedagógico, pp. 413-444.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

1973, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.

2001, *Diccionario de la lengua española*, 22.^a ed., Madrid, Espasa.

2005, *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.

2010, *La Nueva Gramática de la Lengua española*, Madrid, Espasa.

Corpus diacrónico del español. Banco de datos (CORDE) [en línea]. <http://www.rae.es> [Fecha de la consulta: diciembre de 2012].

Corpus de referencia del español actual. Banco de datos (CREA) [en línea]. <http://www.rae.es> [Fecha de la consulta: diciembre de 2012].

VENERI C., VENERI N.

2010, *Mi gramática*, Milano, Edizioni Scolastiche Juvenalia.